sánchez devanny®

09 de febrero 2024

Boletín

Grupo de Práctica de Competencia Económica

Emplazamiento por una posible PMA en el mercado de renta de inmuebles no residenciales

La Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") ha sido muy vocal y ha tomado medidas enérgicas contra prácticas presuntamente ilícitas en el mercado de arrendamiento de espacios inmobiliarios no residenciales en México.

El pasado 30 de enero la COFECE publicó una nota señalando que ha emplazado a diversas empresas y personas físicas por presuntas prácticas monopólicas absolutas relacionadas con la manipulación de precios en el mercado de arrendamiento de espacios inmobiliarios no residenciales en México.

Estas conductas fueron señaladas en un dictamen de probable responsabilidad emitido por la Autoridad Investigadora de la COFECE, dentro del expediente administrativo identificado bajo el número IO-004-2020, una vez que concluyó su indagatoria.

Este emplazamiento marca el inicio de la etapa del procedimiento seguido en forma de juicio. Los probables responsables tendrán la oportunidad de manifestar su posición, presentar pruebas relacionadas con las imputaciones y ofrecer alegatos.

Posteriormente, el Pleno de la COFECE resolverá conforme a legislación aplicable en materia de competencia económica. En caso de confirmarse la existencia de prácticas monopólicas absolutas, la Comisión podría imponer sanciones de acuerdo con la ley aplicable.

La COFECE destaca la importancia del sector inmobiliario no residencial en la economía mexicana, señalando que las conductas anticompetitivas pueden afectar no solo a los comercios que alquilan estos espacios, sino también tener repercusiones en el empleo y los precios de bienes y servicios.

Dada la relevancia del sector inmobiliario no residencial y su impacto económico, la COFECE señaló que continuará focalizando sus esfuerzos en detectar y perseguir prácticas anticompetitivas en este ámbito, especialmente en la fase de recuperación tras los efectos de la pandemia de COVID-19.

La COFECE invitó a cualquier persona con información sobre prácticas ilegales en materia de competencia a presentar denuncias ante la Comisión, reafirmando su compromiso con la vigilancia y promoción de la competencia en los mercados.

Nuestro equipo de especialistas en competencia económica se pone a su disposición para atender cualquier duda al respecto.

Este boletín fue elaborado por José Antonio Postigo Uribe (japostigo@sanchezdevanny.com), Marisol González Echevarria (mgonzalez@sanchezdevanny.com), José Miguel Ortiz Otero (miguel.ortiz@sanchezdevanny.com), Max Ernesto Hernández Ernult (mhernandez@sanchezdevanny.com), Marisa Romero Martínez (mromero@sanchezdevanny.com), Tania Elizabeth Trejo Gálvez (tetrejo@sanchezdevanny.com) y Jesus Alonzo González Hermosillo (jgonzalez@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Contacto

José Antonio Postigo Uribe
japostigo@sanchezdevanny.com

José Miguel Ortiz Otero
miguel.ortiz@sanchezdevanny.com

Marisol González Echevarría
mgonzalez@sanchezdevanny.com

Max Ernesto Hernández Ernult
mhernandez@sanchezdevanny.com

Mauricio León Alvarado
mleon@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:
José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:
Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206
Col. Jurica, 76100
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400

www.sanchezdevanny.com

© Sánchez Devanny ® | Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía y Recursos Naturales; Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Ciencias de la vida; Competencia Económica; Mercado de Capitales; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; Litigio Administrativo Estratégico y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética, entre otras.